

Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Plaza del Corral de las Campanas, s/n. • Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136 • e-mail: bop@diputacionavila.es

Depósito Legal: AV-1-1958

Número 197

Jueves, 13 de Octubre de 2005

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en Ávila	1 a 6
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	6 a 9

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Junta de Castilla y León	9 y 10
--------------------------------	--------

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Excma. Diputación Provincial de Ávila	10 a 12
---	---------

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diversos Ayuntamientos	12 a 15
Mancomunidad del Alberche	15

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia	16
-------------------------------------	----

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 3.687/05

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y

del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días



hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Ávila, 23-09-2.005

El Subdelegado del Gobierno, *A. César Martín Montero*

ARTº=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión

EXPEDIENTE: 050043403285

DENUNCIADO/A: F ROSADO

IDENTIF.: 70809567

LOCALIDAD: LAS NAVAS MARQUES

FECHA: 20-07-2005

CUANTIA: 60,00 EUROS

SUSP. PRECEPTO: RDL 8/2004

ARTº 003.B

Número 3.715/05

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director. General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado, del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Ávila, 30-09-2005

El Subdelegado del Gobierno, *A. César Martín Montero*

ARTº= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; -SUSP= Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050043629755	K MITKOV	X5728636A	ADANERO	20-07-2005	10,00	1	RD 2822/98	026.1
050043620818	A GARCIA DE ENTERRIA	00790745	ARENAS DE SAN PEDRO	17-07-2005	600,00		RD 13/92	020.1
059043430958	J SIRVENT	51600182	ARENAS DE SAN PEDRO	20-06-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043315803	V HERNANDEZ	12336416	AREVALO	23-06-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
050043513807	MOPINCAL SL	B05172382	AVILA	01-06-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050043541372	MULTISERVICIOS GIRSA SL	B05175203	AVILA	27-06-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050043125560	M BERNALDO DE QUIROS	06535247	AVILA	20-07-2005	90,00		RD 13/92	018.2
050043431062	J SANCHEZ	06540745	AVILA	25-05-2005	150,00		RD 2822/98	016.
050043605921	M MARTINEZ	06547859	AVILA	20-06-2005	1.500,00		RDL 8/2004	002.1
050043540331	M LOPEZ	06555249	AVILA	10-06-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
050043541396	L REVIRIEGO	06571614	AVILA	09-06-2005	150,00		RD 2822/98	010.1



EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
059043563508	O JIMENEZ	06577600	AVILA	20-06-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050402233029	O DIAZ	70810863	AVILA	06-04-2005	300,00	1	RD 13/92	050.
050043574328	R MENDOZA	70816420	AVILA	18-06-2005	150,00		RD 2822/98	018.1
050043622270	P CARRERAS	01343347	CANDELEDA	20-07-2005	90,00		RD 13/92	117.1
059043407249	F POZANCO	04192767	CANDELEDA	20-06-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043622268	M CARRERAS	52990614	CANDELEDA	20-07-2005	90,00		RD 13/92	117.1
059043515472	J RAMOS	04136283	CASILLAS	04-07-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
059043603269	PAVIMENTOS M DE MORALES SL	805142757	EL TIEMBLO	15-06-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043429900	F CACERES	07526980	EL TIEMBLO	14-05-2005	600,00	1	RD 13/92	020.1
050043323484	A DIAZ	51316654	EL TIEMBLO	14-07-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050043403339	F LAPUENTE	17207212	LAS NAVAS MARQUES	23-07-2005	60,00		RD 13/92	092.2
059043407985	J CRESPO	04123827	MOMBELTRAN	15-06-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
059043092676	M ROBLED0	70816866	MOMBELTRAN	26-05-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050402220620	A CALDERON	00824295	NAVALMORAL	11-07-2005	140,00		RD 13/92	050.
050043611441	V TOLEDANO	50442049	NAVALUENGA	17-05-2005	10,00		RD 772/97	001.4
050043621264	J SAUGAR	06546116	PIEDRALAVES	12-07-2005	90,00		RD 13/92	117.1
050043624988	P YURIEV	X5058547L	SANCHIDRIAN	08-07-2005	150,00		RD 772/97	001.2
050043630757	S MESTRE	05357613	SANCHIDRIAN	13-07-2005	90,00		RD 13/92	018.2
050043621343	L MURO	07251020	SANTA MARIA TIETAR	22-07-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
050043621355	L MURO	07251020	SANTA MARIA TIETAR	22-07-2005	150,00		RD 772/97	016.4
050043409354	A TOLEDANO	06584666	SOTILLO DE LA ADRADA	21-06-2005	450,00		RD 772/97	001.2
050043542686	S FRANCISCO	70821073	SOTILLO DE LA ADRADA	09-07-2005	90,00		RD 13/92	118.1
050043094173	L CRISTOBAL	X5398945V	BARCELONA	23-07-2005	450,00		RD 772/97	001.2
050402235427	P JUNQUERA	51348106	BARCELONA	12-04-2005	140,00		RD 13/92	052.
050043497449	P ORTEGA	33503466	MERIDA	24-06-2005	90,00		RD 13/92	154.
050043611933	L MORENO	09170900	VILLAFRANCA BARROS	23-06-2005	90,00		RD 13/92	018.2
050043630320	A DUARTE	06983772	CACERES	14-07-2005	150,00		RD 13/92	003.1
050043498028	A CARRERE	07009157	CACERES	27-06-2005	450,00		RD 772/97	001.2
050043497670	E CRUZ	04218900	PLASENCIA	26-07-2005	70,00		RD 13/92	090.1
050043623261	J GONZALEZ	37674220	ALCALA DE CHIVERT	15-06-2005	600,00	1	RD 13/92	020.1
050402233121	V MARTINEZ	04587537	TARANCON	09-04-2005	520,00	1	RD 13/92	050.
050043628714	A QUINTELA	33314813	HARIA	06-07-2005	90,00		RD 13/92	117.1
050043612408	E ZUGA	X3071892N	ALCALA DE HENARES	21-05-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050043537988	P MEDRANO	50302274	ALCALA DE HENARES	19-06-2005	90,00		RD 13/92	117.1
050043535785	J TORRES	07471233	ALCOBENDAS	17-04-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
050043531172	J TORRES	07471233	ALCOBENDAS	17-04-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050043423740	R SANZ	01085690	ALCORCON	14-05-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050043572861	F CACERES	07526980	ALCORCON	14-05-2005	1.010,00		RDL 8/2004	003.A
059402214810	M MOLINA	51333546	ALGETE	20-06-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043618680	E DIAZ	52367208	COLLADO VILLALBA	10-07-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
050043618952	E DIAZ	52367208	COLLADO VILLALBA	10-07-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
050043617522	REALKANAL SL	883624650	DAGANZO DE ARRIBA	17-06-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050043324944	M ELIBRAHIN	X1367260W	EL ESCORIAL	01-06-2005	450,00	1	RD 13/92	003.1
050043628106	C COVACI	X1619744S	FUENLABRADA	01-07-2005	90,00		RD 13/92	018.2
050043430290	M GARCIA	04205547	FUENLABRADA	26-06-2005	90,00		RD 13/92	118.1
050402245810	M ABAGA	52950550	FUENLABRADA	04-07-2005	140,00		RD 13/92	048.
050402244702	F FLOX	01116313	GETAFE	17-07-2005	200,00		RD 13/92	048.
050043614260	C ESPEJO	50689198	GETAFE	24-05-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050043614272	C ESPEJO	50689198	GETAFE	24-05-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
050043539389	M DIAZ	50057657	LEGANES	18-05-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
050043617947	A ALVAREZ	53040887	LEGANES	03-07-2005	90,00		RD 13/92	117.1
059402230784	JUAN MORAL SA	A28926756	MADRID	14-06-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043614028	ARTEFILMS ENTERPRISE SL	B80707326	MADRID	19-05-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
059043327450	RENTA INMOBILIARIA ROSALES	B80755762	MADRID	14-06-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043571613	FILODELAMA S L	B81451742	MADRID	08-06-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
050043497530	ASFALTOS Y CALZADAS SL	B81478356	MADRID	18-05-2005	150,00		RD 2822/98	012.5
050043574286	ASFALTOS Y CALZADAS SL	B81478356	MADRID	30-05-2005	150,00		RD 2822/98	011.16
059402231247	CONSULTING PHARFINDER SELE	B83520858	MADRID	27-06-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043540604	DISTRIBUIDORA PARTES ACCES	B84076918	MADRID	03-06-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
050043628570	C FOLEY	X2163972V	MADRID	30-06-2005	100,00		RD 13/92	084.1
050043629329	P IVANOV	X3402354X	MADRID	05-07-2005	10,00		RD 772/97	001.4
050043627229	P IVANOV	X3402354X	MADRID	05-07-2005	60,00		RD 13/92	018.1
050043542522	C MACIAS	X3930517R	MADRID	28-05-2005	450,00		RD 2822/98	010.1
050043542510	C MACIAS	X3930517R	MADRID	28-05-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
050043623893	E GUERRA	X3999018P	MADRID	21-06-2005	450,00		RD 772/97	001.2
059043516981	S PAN DE SARALUCE	00135193	MADRID	14-06-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043512864	J GARZON	00392698	MADRID	19-02-2005	60,00		RD 13/92	171.
050043617935	S SATRUSTEGUI	00811450	MADRID	03-07-2005	90,00		RD 13/92	167.
050043391507	C AGUAYO	01173522	MADRID	30-05-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
050043126393	M VENTAJAS	02253850	MADRID	18-07-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
050402221027	G GARCIA MAURIÑO	02537145	MADRID	20-07-2005	140,00		RD 13/92	048.
050043633102	J BUREBA	02605982	MADRID	13-07-2005	90,00		RD 13/92	117.1
050043611994	L BALLESTEROS	02656800	MADRID	02-07-2005	90,00		RD 13/92	117.1
050402220588	M DEL TORO	02890077	MADRID	09-07-2005	200,00		RD 13/92	050.
050043407620	M GONZALEZ	02912338	MADRID	09-05-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
050402245068	I MARTIN	03398126	MADRID	07-06-2005	200,00		RD 13/92	048.
050043630083	R LOPEZ	04846498	MADRID	03-07-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050043535256	R LOPEZ	04846498	MADRID	03-07-2005	90,00		RD 13/92	117.1
050043632511	A RODRIGUEZ	05226152	MADRID	16-07-2005	90,00		RD 13/92	117.1
050043629380	X DE LA TORRE	05258818	MADRID	09-07-2005	90,00		RD 13/92	117.1



EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050043634568	S CARNICERO	05396427	MADRID	22-07-2005	90,00		RD 13/92	117.1
050402233698	E BERNALDO DE QUIROS	06530859	MADRID	13-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
050043039733	C GUTIERREZ	06796271	MADRID	08-05-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050043571649	F MARTIN	07877534	MADRID	24-06-2005	90,00		RD 13/92	167.
050402235660	M SEMPERE	13763455	MADRID	14-04-2005	200,00		RD 13/92	052.
050043622037	S ESCOBAR	29997038	MADRID	17-07-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
050043622049	S ESCOBAR	29997038	MADRID	17-07-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
050402242511	F GUTIERREZ DEL RIO	30587665	MADRID	22-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
050402235312	A ALONSO	46100785	MADRID	12-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
050043608697	A SALAS	46868626	MADRID	24-06-2005	90,00		RD 13/92	167.
050043616890	A DIAZ	50048028	MADRID	16-06-2005	150,00		RD 772/97	016.4
050043601605	P ROMERO	50079675	MADRID	04-05-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
050043618370	R INCLAN	50169735	MADRID	18-07-2005	90,00		RD 13/92	117.1
050043619713	G BAREA	50309294	MADRID	07-07-2005	90,00		RD 13/92	117.1
050043532267	S GONZALEZ DE LA PEÑA	50402072	MADRID	13-05-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
050402244957	M SANCHEZ	50442621	MADRID	21-07-2005	380,00	1	RD 13/92	050.
050043126605	M SANZ	50726757	MADRID	15-07-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050043542509	J CANO	50740148	MADRID	12-06-2005	1.010,00		RDL 8/2004	003.A
050043616270	A TORES	50886943	MADRID	06-06-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
050402234745	J GOMEZ	51328305	MADRID	09-05-2005	200,00		RD 13/92	050.
050043635019	L GUTIERREZ	51350484	MADRID	23-07-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050043408635	M SANCHEZ	51447188	MADRID	16-04-2005	150,00		RD 2822/98	025.1
050402220680	M LUCENA	51662463	MADRID	14-07-2005	380,00	1	RD 13/92	050.
050043520745	J CEBRIAN	51684006	MADRID	20-06-2005	90,00		RD 13/92	117.1
050043530994	M IZQUIERDO	51904556	MADRID	11-05-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050043628568	M GARCIA	52366680	MADRID	30-06-2005	90,00		RD 13/92	117.1
050043324178	H SANCHEZ	92617495	MADRID	23-04-2005	450,00		RD 772/97	001.2
050402230934	A PEREZ DE MENDOZA	03455480	ARROYO MOLINOS	21-04-2005	140,00		RD 13/92	052.
050402221118	R RUS	X636674/W	VILLAVEHUE ALIU	21-07-2005	200,00		RD 13/92	048.
050043624745	S CORTEZ	X4107447S	MAJADAHONDA	17-06-2005	450,00		RD 772/97	001.2
050043623303	COMPANIA EUROPEA DE VIAJER	A81544868	MARTIN VALDEIGLESIAS	16-06-2005	150,00		RD 2822/98	019.1
050043531421	F FERNANDEZ	70477531	MECO	08-05-2005	1.010,00		RDL 8/2004	003.A
059043399680	G PEDRAZA	07534935	MOSTOLES	25-04-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043630186	J ALVAREZ	20264222	MOSTOLES	09-07-2005	70,00		RD 13/92	090.1
050043626675	C GONZALEZ	32666571	MOSTOLES	21-06-2005	60,00		RD 13/92	018.1
050043617560	F MORCILLO	51906180	MOSTOLES	22-06-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
050402245652	F MORCILLO	51906180	MOSTOLES	22-06-2005	140,00		RD 13/92	050.
050043497450	D PASCUAL	52109558	PINTO	02-07-2005	90,00		RD 13/92	154.
050402243394	A RODRIGUEZ	02532551	POZUELO DE ALARCON	24-04-2005	200,00		RD 13/92	052.
050043537113	F APARICIO	07495817	POZUELO DE ALARCON	14-05-2005	150,00		RD 13/92	080.3
050402220679	J TORRENTE	17873769	POZUELO DE ALARCON	11-07-2005	200,00		RD 13/92	050.
050043617753	J TORRENTE	17873769	POZUELO DE ALARCON	11-07-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050402220539	J MAYORAL	06584040	RIVAS VACIAMADRID	08-07-2005	200,00		RD 13/92	052.
059043398571	CARO DOMINGUEZ S L	B80647456	SAN LORENZO ESCORIAL	15-06-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043619660	J GOMEZ	00686782	SAN MARTIN DE VEGA	04-07-2005	600,00	1	RD 13/92	020.1
050043623844	O VELASQUEZ	50762993	TORREJON DE ARDOZ	19-06-2005	60,00		RD 13/92	018.1
050402242961	N ALVAREZ	51918103	TORREJON DE ARDOZ	22-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
050402243138	J GONZALEZ SORIA	51400968	TORRELODONES	24-04-2005	300,00	1	RD 13/92	052.
050043610266	A LOPEZ	11810442	VALDEMORILLO	02-05-2005	60,00		RD 13/92	029.1
050402236948	G MARTINEZ	01521116	VALDEMORO	01-06-2005	300,00	1	RD 13/92	050.
050402248811	J GONZALEZ	02079983	VILLALBILLA	06-07-2005	140,00		RD 13/92	048.
050402242365	O RODRIGUEZ	50198419	VILLANUEVA DE CAÑADA	30-05-2005	300,00	1	RD 13/92	048.
050043537680	I MARTIN	50754709	VILLAVICIOSA DE ODON	04-07-2005	90,00		RD 13/92	117.1
050043429171	F MADRID	51862823	ALHAURIN DE LA TORRE	26-06-2005	90,00		RD 13/92	167.
050402245834	J RODRIGUEZ	52576816	VELEZ MALAGA	07-07-2005	200,00		RD 13/92	050.
050043635391	J AZPIROZ	33439005	LEKUNBERRI	25-07-2005	60,00		RD 13/92	109.1
050043625830	D MARTINEZ	10872545	GIJON	08-07-2005	450,00		RD 772/97	001.2
050043465904	L GONZALEZ	10536381	OVIEDO	19-07-2005	150,00		RD 772/97	016.4
050402249256	Y FERNANDEZ	32885254	OVIEDO	28-07-2005	300,00	1	RD 13/92	048.
050402235464	J NOVOA	10537451	FIITORIA	12-04-2005	150,00		RD 13/92	052.
050402238209	C PEREZ	34540514	OURENSE	02-06-2005	200,00		RD 13/92	048.
050043618587	S LASO	12742251	POZA DE LA VEGA	05-07-2005	60,00		RD 13/92	014.2
050402240873	R ORTIZ	12741651	VILLAMURIEL CERRATO	23-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
050043630496	J GARCIA	35565197	TUI	22-07-2005	90,00		RD 13/92	117.1
050043320732	M MARTIN	07840117	BEJAR	27-07-2005	90,00		RD 13/92	117.1
059402230656	A GONZALEZ	07990509	SALAMANCA	05-07-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043624782	N CHEICKH	X2680946C	TERRADILLOS	22-06-2005	450,00		RD 772/97	001.2
050402248975	F LAFFITTE	28922229	SEVILLA	08-07-2005	200,00		RD 13/92	050.
050043331249	M REYES	70257693	CUELLAR	23-03-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
050043526334	A UCETA	03452286	SAMBOAL	07-03-2005	150,00		RD 2822/98	019.1
050043329528	J DOCANDO	03449979	SEGOVIA	26-05-2005	300,00		RD 772/97	001.2
050043627217	D BENTAIB	03456394	SEGOVIA	03-07-2005	600,00	1	RD 13/92	020.1
050043564906	M GONZALEZ	03466182	SEGOVIA	08-06-2005	450,00		RD 772/97	001.2
050043320896	M MARTINEZ	04171632	SEGOVIA	05-07-2005	450,00		RD 772/97	001.2
059043127691	G PARADA	06583138	SEGOVIA	21-03-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043627904	J VAQUERO	12328935	SEGOVIA	28-07-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
050043512815	P GONZALEZ	34593301	SEGOVIA	31-01-2005	60,00		RD 13/92	171.
050043597122	G GEORGIEV	X5649541M	VALVERDE DEL MAJANO	28-02-2005	450,00		RD 772/97	001.2
050043610254	T RIDGE	X0711625M	BUENAVENTURA	13-05-2005	150,00		RD 772/97	016.4
050043482677	J GOMEZ	52086909	PEPINO	13-12-2004	90,00		RD 13/92	154.



EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
059043408229	DESYPOL SA	A45071289	SANTA OLALLA	15-06-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043321177	S CIFUENTES	X4269943Q	TALAVERA DE LA REINA	05-06-2005	90,00		RD 13/92	094.2
050043610096	H MAGAN	04143412	TALAVERA DE LA REINA	02-05-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
050043610539	H MAGAN	04143412	TALAVERA DE LA REINA	02-05-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
059043516154	J FREIJOMIL	04191922	TALAVERA DE LA REINA	15-06-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043622086	F GOMEZ	51370718	TALAVERA DE LA REINA	18-07-2005	90,00		RD 13/92	167.
050402248653	A NUÑEZ	03837031	VILLALUENGA DE SAGRA	28-06-2005	200,00		RD 13/92	050.
050043626493	R BLANCO	09274150	CABEZON	12-07-2005	70,00		RD 13/92	101.1
050043626390	A FERRERUELA	12317647	MEDINA DEL CAMPO	04-07-2005	90,00		RD 13/92	117.1
050043536467	J CUADRADO	12314246	NAVA DEL REY	12-05-2005	90,00		RD 13/92	018.2
050043533960	C POP	X3963919F	VALLADOLID	12-06-2005	150,00		RD 13/92	072.1
050402238740	G JIMENEZ	09270921	VALLADOLID	27-07-2005	200,00		RD 13/92	048.
050402249165	J RODRIGUEZ	12214593	VALLADOLID	26-07-2005	140,00		RD 13/92	048.
050402235270	A AMODIA	32775956	VALLADOLID	11-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
050402236134	M CANTALAPIEDRA	44900124	LA FLECHA	05-05-2005	200,00		RD 13/92	048.
050402228850	F RIBERA	25144468	ZARAGOZA	12-04-2005	200,00		RD 13/92	048.
050402231392	D MARTIN	45686935	MORALEJA DEL VINO	23-04-2005	140,00		RD 13/92	048.

Número 3.716/05

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 DE noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, y a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Ávila, 30-09-2005

El Subdelegado del Gobierno, A. César Martín Montero

ARTº= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; -SUSP= Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050402233005	M GUTIERREZ	45593957	ALMERIA	01-08-2005	140,00		RD 13/92	048.
050043627461	T GARCIA	03387433	AREVALO	06-08-2005	450,00	1	RD 13/92	021.
050043049842	CONSTRUCCIONES QUEMAL S L	B05161393	AVILA	15-08-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050043575667	J RODRIGUEZ	06547661	AVILA	14-08-2005	600,00	1	RD 13/92	020.1
050043577275	J RODRIGUEZ	06547661	AVILA	14-08-2005	150,00		RD 13/92	006.0
050402221830	M MARTIN	06552472	AVILA	05-08-2005	200,00		RD 13/92	052.
050043404125	J GOMEZ CARREÑO	71763831	CEBREROS	12-08-2005	150,00		RD 13/92	118.1
050043141011	R ACEBRON	02901697	GUISANDO	13-08-2005	60,00		RD 13/92	010.1
050043604321	A MARTIN	51302540	PIEDRALAVES	04-08-2005	60,00		RD 13/92	171.
050043027925	F AGUILAR	51947325	SOTILLO DE LA ADRADA	11-08-2005	450,00		RD 772/97	001.2
050043629573	M OCTAVIO	X2516222E	BADAJOS	05-07-2005	90,00		RD 13/92	117.1
050043541920	J MIRANDA	75351298	CASTUERA	22-07-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050402220310	M DUARTE	24260225	PADUL	01-08-2005	140,00		RD 13/92	048.
050043321281	D BENJUMEA	02538470	AZUQUECA DE HENARES	02-07-2005	90,00		RD 13/92	154.
050402221775	R CONDE	14563257	VILLANUEVA DE TORRE	04-08-2005	140,00		RD 13/92	048.
050043592239	M JIMENEZ	00241733	ALCORCON	01-07-2005	60,00		RD 13/92	171.
050402222019	J GRANDA	53108236	ALCORCON	05-08-2005	200,00		RD 13/92	052.
050043570116	C PASTOR	51935314	COLMENAR VIEJO	06-08-2005	90,00		RD 13/92	094.2



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
059402240339	BOINSCA SL	B79989562	DAGANZO DE ARRIBA	08-08-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050402249980	E CADIerno	20253955	FUENLABRADA	07-08-2005	140,00		RD 13/92	048.
050043620119	O DAUREO	49021984	FUENLABRADA	03-07-2005	90,00		RD 13/92	090.1
050402249992	E DE CASAS	49004450	LEGANES	07-08-2005	140,00		RD 13/92	048.
050043622104	A SASTRE	53445275	LEGANES	23-07-2005	90,00		RD 13/92	090.1
050043570153	TECNICOS TURISTICOS ASOCIA	B79273959	MADRID	06-08-2005	90,00		RD 13/92	094.2
050402239469	I BERNABEU	00388201	MADRID	07-08-2005	140,00		RD 13/92	052.
050402222159	M LOPEZ	01625809	MADRID	06-08-2005	140,00		RD 13/92	048.
050043604345	F CORTES	01766974	MADRID	09-08-2005	90,00		RD 13/92	154.
050043604369	A PATO	02094308	MADRID	05-08-2005	90,00		RD 13/92	154.
050402250490	M DONCEL	02181934	MADRID	09-08-2005	200,00		RD 13/92	050.
050402250003	F BENITO	02259213	MADRID	07-08-2005	140,00		RD 13/92	048.
050402222354	I DURAN	02527783	MADRID	06-08-2005	140,00		RD 13/92	048.
050043497668	E BLAZQUEZ	06535964	MADRID	26-07-2005	70,00		RD 13/92	090.1
050043640611	M NIETO	08965008	MADRID	25-07-2005	60,00		RD 13/92	171.
050402239196	J RODRIGUEZ	09770512	MADRID	07-08-2005	140,00		RD 13/92	048.
050402250337	P HERRANZ	14466830	MADRID	08-08-2005	140,00		RD 13/92	050.
050402222391	R YEBRA	32609947	MADRID	07-08-2005	140,00		RD 13/92	048.
050402239391	C GONZALEZ	50151470	MADRID	07-08-2005	140,00		RD 13/92	052.
050043629950	M TORTUERO	50404226	MADRID	17-07-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050043625877	A QUINTANA	50708368	MADRID	08-07-2005	1.010,00		RDL 8/2004	003.A
050043328408	I GONZALEZ	50776084	MADRID	06-08-2005	90,00		RD 13/92	118.1
050402224004	I MARTIN	50876485	MADRID	21-02-2005	450,00	1	RD 13/92	050.
050402240496	F RODRIGUEZ	51361658	MADRID	19-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
050402249323	F SANCHEZ	51379353	MADRID	06-08-2005	140,00		RD 13/92	052.
059402229241	D JORGE	51403107	MADRID	13-07-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050402249750	F SIMANCAS	51636444	MADRID	03-08-2005	300,00	1	RD 13/92	050.
050402221647	N GUERRERO	32843900	MAJADAHONDA	04-08-2005	140,00		RD 13/92	048.
050043322728	J PEREZ	00825221	POZUELO DE ALARCON	21-07-2005	450,00		RD 772/97	001.2
050402250271	EL SESTIL PRODUCCIONES SL	B82151473	RIVAS VACIAMADRID	07-08-2005	140,00		RD 13/92	048.
050402250088	J SAINZ	00413642	SAN LORENZO ESCORIAL	07-08-2005	140,00		RD 13/92	048.
050043321475	A PASTOR	70049175	SAN LORENZO ESCORIAL	23-07-2005	90,00		RD 13/92	094.2
050043409317	M MUÑOZ	50093795	MIJAS	21-06-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050402249608	I PANDO	71888512	SALINAS	02-08-2005	140,00		RD 13/92	048.
050402220394	CERRAJERIAS SANCHEZ HERRER	B37257441	SALAMANCA	01-08-2005	140,00		RD 13/92	048.
050402220333	J RAMOS	28583573	SEVILLA	01-08-2005	200,00		RD 13/92	048.
050402220345	C SANZ	03451714	SEGOVIA	01-08-2005	140,00		RD 13/92	048.
059402229344	R JIMENEZ	70226722	SEGOVIA	02-08-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043617674	R MANGAS	52983622	CASARRUBIOS MONTE	09-07-2005	90,00		RD 13/92	090.1
050043596919	A ALVAREZ	04210381	TALAVERA DE LA REINA	14-08-2005	90,00		RD 13/92	090.1
050043498053	J FERNANDEZ	72747819	VITORIA GASTEIZ	03-08-2005	90,00		RD 13/92	167.

Número 3.675/05

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD
SOCIAL

RESOLUCIÓN

De la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, por la que se anuncia primera subasta para la enajenación de local.

El Ministerio de Trabajo y Asunto Sociales, en fecha 08 de agosto de 2.005 autoriza a la Tesorería General de la Seguridad Social, que acordó su venta y declaró su alienabilidad con fecha, 22 de junio 2005 y 16 de mayo 2005 respectivamente, para enajenar el inmueble que se detalla a continuación:

Descripción

URBANA: LOCAL DE NEGOCIOS NÚMERO CINCO DE LA PLANTA BAJA O PRIMERA, situado en

Ávila, que en orden de construcción es la segunda. Comprende una superficie útil de trescientos ochenta metros cuadrados. Tiene su acceso por la Plaza de nueva creación. Linda, por su frente o entrada, Plaza de nueva creación, derecha, entrando, en línea quebrada, calle Valle Amblés, por donde también tiene acceso, cuartos de contadores, caja y meseta de la escalera y hueco del ascensor del portal tres; izquierda, en línea quebrada, locales de negocio números cuatro y tres de igual planta, y fondo, local de negocios número dos de la misma planta y rampa de acceso a la planta sótano. Dentro de este local, exceptuado de su superficie y comprendido dentro de sus linderos, está situado el portal número dos del edificio, en la parte central del mismo.

Tiene asignado un coeficiente en el total valor del edificio de que forma parte de OCHO ENTEROS POR CIENTO.

Está inscrita a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el Registro de la Propiedad de Ávila al tomo 1.561, libro 352, folio 52, finca 23.995.



Tipo mínimo de licitación: SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (642.700,80 €)

La subasta se registrará por las cláusulas administrativas contenidas en los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de posibles licitadores en la Dirección provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, Avda, de Portugal nº 4 de Ávila

Dicha subasta se celebrará ante la Mesa constituida al efecto, el día 17 de Noviembre de 2.005, a las 10:30 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Ávila, Avda, de Portugal nº 4 - 05001 Ávila -

Ávila, 03 de Octubre de 2.005

El Director Provincial, *Fernando Pascual Jiménez*

Número 3.666/05

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila
Unidad de Impugnaciones

NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de QUINCE DÍAS naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, por los motivos señalados en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago, prescripción, error material o aritmético en la determinación de la deuda, condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento, falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando esta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.



Transcurridos tres meses desde su interposición sin haber sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Ávila, 30 de Septiembre 2005

El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria

P.D.: La Jefa de la Unidad de Impugnaciones, *Raquel de Diego Tierno*

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE	
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL											
0111	10	05002370272	SANCHEZ SANCHEZ BENIGNO	CL	EL POZO 36	05600	BARCO DE AVI	03 05 2005	010333801	1204 1204	487,01
0111	10	05002370272	SANCHEZ SANCHEZ BENIGNO	CL	EL POZO 36	05600	BARCO DE AVI	03 05 2005	010404024	0105 0105	506,99
0111	10	05100346993	CETINESA, S.L.	CL	CAPITAN MENDEZ VI	05003	AVILA	04 05 2004	005503828	0204 0204	362,40
0111	10	05100347805	JIMENEZ ENCINAR FERNANDO	AV	JUAN PABLO II 22	05002	AVILA	03 05 2005	010342487	1204 1204	731,54
0111	10	05100562922	HERNANDEZ CARRETERO RUBEN	CL	ALFONSO DE MONTAL	05001	AVILA	03 05 2005	010412209	0105 0105	117,53
0111	10	05100676692	GRANITOS DE CASTILLA Y L	CL	RUFINO MARTIN 25	05002	AVILA	03 05 2005	010345723	1204 1204	2.414,34
0111	10	05100676692	GRANITOS DE CASTILLA Y L	CL	RUFINO MARTIN 25	05002	AVILA	03 05 2005	010412916	0105 0105	2.006,56
0111	10	05100913233	HERNANDEZ RUBIO ANTONIO	CL	ALFONSO DE MONTAL	05001	AVILA	03 05 2005	010350874	1204 1204	200,06
0111	10	05100913233	HERNANDEZ RUBIO ANTONIO	CL	ALFONSO DE MONTAL	05001	AVILA	03 05 2005	010417764	0105 0105	492,79
0111	10	05100929296	BLASOR, S.L.	CL	SAN PEDRO	05299	MORALEJA DE	02 05 2005	010713717	1204 1204	951,90
0111	10	05100929296	BLASOR, S.L.	CL	SAN PEDRO	05299	MORALEJA DE	02 05 2005	010713818	0105 0105	993,65
0111	10	05100929296	BLASOR, S.L.	CL	SAN PEDRO	05299	MORALEJA DE	02 05 2005	010713919	0205 0205	96,15
0111	10	05101136030	GOMEZ BERMEJO JUAN MANUE	CL	MIGUEL DE CERVANT	05600	BARCO DE AVI	03 05 2003	011270194	0103 0803	23,38
0111	10	05101159773	INPLAVILA, S.L.	CL	SAN PEDRO BAUTIST	05005	AVILA	03 05 2005	010356837	1204 1204	372,23
0111	10	05101159773	INPLAVILA, S.L.	CL	SAN PEDRO BAUTIST	05005	AVILA	03 05 2005	010424131	0105 0105	384,13
0111	10	05101165534	EL PINCHO RICO, S.L.	CL	BIENVENIDO SANCHE	05192	COLILLA LA	01 05 2005	000000166	0503 0903	2.200,55
0111	10	05101175133	COMPAVIA DE TRABAJO ESPE	PP	SANTO TOMAS 1	05002	AVILA	03 05 2005	010357544	1204 1204	7.544,51
0111	10	05101175133	COMPAVIA DE TRABAJO ESPE	PP	SANTO TOMAS 1	05002	AVILA	03 05 2005	010424838	0105 0105	4.902,04
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS											
0521	07	050013895644	SANCHEZ SANCHEZ BENIGNO	CL	POZO 36	05600	BARCO DE AVI	03 05 2005	010526686	0205 0205	550,08
0521	07	050014216855	TENRERO GIL FERNANDO	CL	RIOJA 3	05003	AVILA	03 05 2005	010527696	0205 0205	275,50
0521	07	050014866654	GOMEZ GUTIERREZ JUAN MAN	CL	LA CRUZ (BAR LA M	05002	AVILA	03 05 2005	010528811	0205 0205	275,50
0521	07	050015262536	GARCIA ESTEVEZ JESUS	CL	TESO NUEVO 5	05200	AREVALO	03 05 2005	010530225	0205 0205	341,72
0521	07	050015517463	HERRERO NANEZ ALFONSO	CL	SAN PEDRO BAUTIST	05005	AVILA	03 05 2005	010530730	0205 0205	275,50
0521	07	050015814325	SAN GIL GARCIA FELIX	CL	CAPITAN MENDEZ VI	05003	AVILA	03 05 2005	010531437	0205 0205	275,50
0521	07	050016779372	DUQUE MARTIN JOSE JUAN	CL	LOPE NUVEZ 8	05001	AVILA	03 05 2005	010534770	0105 0105	279,61
0521	07	050016779372	DUQUE MARTIN JOSE JUAN	CL	LOPE NUVEZ 8	05001	AVILA	03 05 2005	010534871	0205 0205	279,61
0521	07	050017005607	ALONSO FERNANDEZ JOSE LU	PP	SAN ROQUE 6	05003	AVILA	03 05 2005	010535376	0205 0205	275,50
0521	07	050018305609	MUVOZ CORBACHO ANTONIO D	PZ	SAN NICOLAS 10	05002	AVILA	03 05 2005	010537703	0205 0205	275,50
0521	07	050018408265	MARTIN RUBIO BENIGNO	CL	VIRGEN DE COVADON	05005	AVILA	03 05 2005	010537804	0205 0205	275,50
0521	07	050019053014	BLAZQUEZ ROLLON ELADIO	CT	BURGOHONDO 5	05002	AVILA	03 05 2005	010539319	0205 0205	275,50
0521	07	050020053629	CARRETERO SANDE REGINA	CL	ALFONSO DE MONTAL	05001	AVILA	03 05 2005	010541743	0205 0205	279,61
0521	07	051001098318	MATEOS MEDICIS MARIA TER	AV	DE MADRID 15	05001	AVILA	03 05 2005	010545480	0205 0205	275,50
0521	07	051001190163	HERRERO SEDANO CESAR	CL	RIO SEQUILLO-PORT	05001	AVILA	03 05 2005	010545682	0205 0205	275,50
0521	07	051002442978	GALLEGO SANCHEZ GUSTAVO	CL	POCILLO 8	05001	AVILA	03 05 2005	010548110	0205 0205	275,50
0521	07	051003347102	FERNANDEZ CUICHAN JUAN M	CM	DE GANSINOS, LOS	05003	AVILA	03 05 2005	010549019	0205 0205	275,50
0521	07	051003388629	MARIVEZ RODRIGUEZ PAULA	CL	BILBAO 61	05003	AVILA	03 05 2005	010549221	0205 0205	275,50
0521	07	201009672361	FERNAND TIBURCE CHRISTAN	CL	GENERALISIMO FRAN	05270	TIEMBLE EL	03 05 2005	010554271	0205 0205	279,61
0521	07	280378299990	CONSTANTINO MORALES MARI	CL	FELIPE II 14	05270	TIEMBLE EL	03 05 2005	010558618	0205 0205	275,50
0521	07	280420960186	VELAZQUEZ CONTRERAS LUIS	CL	NTRA. SRA. DE SON	05003	AVILA	03 05 2005	010560537	0205 0205	275,50
0521	07	360061004835	PUNTE BLANCO MANUEL	LG	FINCA SAN MATEO 2	05003	AVILA	03 05 2005	010565486	0205 0205	275,50
0521	07	460117916638	FREJO SELLES JOAQUIN	UR	CALAS DE GUI SANDO	05111	SAN JUAN DE	03 05 2005	010568318	0205 0205	429,12
REGIMEN 07 REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA PROPIA											
0721	07	051001153080	SANCHEZ DE LA PAZ JULIAN	AV	CONSTITUCION 38	05450	CASAVIEJA	03 05 2005	010456564	0105 0105	176,04
REGIMEN 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR											
1211	10	05101131380	STASI AK --- PREZEMISLAW	CL	SANTA CLARA 9	05001	AVILA	03 05 2005	010435346	0105 0105	158,00
1211	10	05101353369	PINDADO CENALMOR ALFREDO	CL	REINA ISABEL 21	05001	AVILA	03 05 2005	010438073	0105 0105	158,00
REGIMEN 23 RECURSOS DIVERSOS											
2300	07	050018236796	GARCIA MARUGAN MARIA SON	CL	CAPITAN MENDEZ VI	05003	AVILA	08 05 2004	013618078	0604 0704	663,12
2300	07	050019669871	LOPEZ HERNANDEZ MARIA TE	CL	VIRREINA M; DAVIL	05003	AVILA	08 05 2004	013782372	0504 0604	718,38

DIRECCION PROVINCIAL : 45 TOLEDO

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL										
0111	10	45102820227	ADRIAGA 98, S.L.	CL	SAN ROQUE 45	05440	PIEDRALAVES	03 45 2005	011917529 1204 1204	2.018,47
0111	10	45102820227	ADRIAGA 98, S.L.	CL	SAN ROQUE 45	05440	PIEDRALAVES	03 45 2005	012291987 0105 0105	2.094,82

DIRECCION PROVINCIAL : 40 SEGOVIA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS										
0521	07	091007177827	JIMENEZ RODRIGUEZ OSCAR	CL	CEBREROS 2	05002	AVILA	03 40 2005	010572182 0205 0205	275,50



DIRECCION PROVINCIAL : 38 SANTA CRUZ TENERIFE

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE	
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS											
0521	07	050019667245	SAN SEGUNDO CAMPO EVA NI PP DE SANTO TOMAS	11	05003 AVILA	03	38	2005	015935406	0205 0205	275,50

DIRECCION PROVINCIAL : 28 MADRID

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE				
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL														
0111	10	28148908633	J Y S BARBERO RODRIGUEZ	CL CAL Y CANTO	31	05230	NAVAS DEL MA	03	28	2005	011724139	1004	1004	664,87
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS														
0521	07	051000523186	HERNANDEZ CARRETERO RUBE CL JESUS DEL GRAN PO	05003	AVILA	03	28	2005	029858287	0205 0205	342,52			
REGIMEN 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR														
1221	07	281080704016	KARPIEL --- JOANNA MARIA CL RECAUDADORES	5	05270	TIEMBLE	EL	03	28	2005	026687300	1204	1204	50,40

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 3.710/05

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

RESOLUCIÓN DE 3 DE OCTUBRE DE 2005, DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO, DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DECLARACIÓN EN CONCRETO DE UTILIDAD PÚBLICA, DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPEDIENTE Nº 5106-E/5111-E Y BT-7941 al 7945.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en Ávila, C/ Tomás Luis de Victoria, 19 por la que se solicita Autorización Administrativa y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, para el establecimiento de la instalación eléctrica denominada: PLAN PARCIAL INDUSTRIAL ARUP 2-10 BOMBEROS. ÁVILA. EXPTE.: T: 5106-E AL 5111-E y BT DEL 7941 AL BT 7945, y una vez cumplidos los trámites ordenados en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre, de la Junta de Castilla y León, que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, y en el Capítulo V del R. D. 1955/2000, de 1 de diciembre, que regula, entre otros aspectos, la declaración, en concreto, de la utilidad pública de estas instalaciones, este Servicio Territorial HA RESUELTO:

OTORGAR Autorización Administrativa a IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U. para la instalación de Soterramiento parcial de la línea a 15 kV en doble circuito "Fuentes Claras-Cementerio", (Expte. AT.: 6712), entre el apoyo 9034 y el 9036. Instalación de 5 Centros de transformación en edificio prefabricado (2 de 630 KVA's y 3 de 630 + 630 en previsión de ampliación). Tensiones.: 15.000-230/400 V. Celdas de línea y protección en SF6. Redes de BT en ejecución subterránea. Conductor R V. 0,6/1 kV. de diferentes secciones

DECLARAR EN CONCRETO LA UTILIDAD PÚBLICA de la citada instalación, a los efectos previstos en el Título 9 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre del sector eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en Servicio, mientras el peticionario de la misma no cuente con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que señala el Capítulo II del R. D. 1955/2000, de 1 de diciembre

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas de la Consejería de Economía y Empleo, de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Ávila, a 3 de octubre de 2005.

P. D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.



Número 3.712/05

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

RESOLUCIÓN DE 3 DE OCTUBRE DE 2005, DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO, DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DECLARACIÓN EN CONCRETO DE UTILIDAD PÚBLICA, DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPEDIENTE Nº 5098-E/5099-E/BT-7930.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en Ávila, C/ Tomás Luis de Victoria, 19 por la que se solicita Autorización Administrativa y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, para el establecimiento de la instalación eléctrica denominada: PROYECTO DE LÍNEA AÉREA Y CENTRO DE TRANSFORMACIÓN COMPACTO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE HONTANARES (ARENAS DE SAN PEDRO), y una vez cumplidos los trámites ordenados en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre, de la Junta de Castilla y León, que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, y en el Capítulo V del R. D. 1955/2000, de 1 de diciembre, que regula, entre otros aspectos, la declaración, en concreto, de la utilidad pública de estas instalaciones, este Servicio Territorial HA RESUELTO:

OTORGAR Autorización Administrativa a IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U. para la instalación de Línea aérea en simple circuito con origen en el apoyo 591 existente y final en derivación a línea particular. Tramo subterráneo con entronque en el apoyo 12-C-2000 proyectado hasta el C. T Centro de transformación intemperie bajo envoltorio de hormigón. Potencia: 100 kVAS. Tensiones: 15.000-230/400 V. Red de baja tensión en canalización subterránea. Conductor tipo RV de diferentes secciones

DECLARAR EN CONCRETO LA UTILIDAD PÚBLICA de la citada instalación, a los efectos previstos en el Título 9 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre del sector eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en Servicio, mientras el peticionario de la misma no cuente con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que señala el Capítulo II del R. D. 1955/2000, de 1 de diciembre

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas de la Consejería de Economía y Empleo, de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Ávila, a 3 de octubre de 2005.

P. D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 3.730/05

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

INFORME DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias y comprobado que las mismas figuran presentadas en tiempo y forma, y reúnen los requisitos y documentación conforme determina la Base Segunda de las Bases del proceso de funcionalización, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, número 151 de fecha 8 de agosto de 2005, de la Excma Diputación Provincial de Ávila, las listas de admitidos y excluidos son las siguientes, significando, que contra las presentes listas provisionales podrá reclamarse en el plazo de 10 días hábiles para la subsanación de errores, siguientes a la publicación en el Tablón de anuncios de la Corporación Provincial de Ávila, sito, Calle Corral de las Campanas, s/n, Ávila.



Oficial Primera Electricista.

ADMITIDOS.

Nombre y Apellidos	D.N.I.
--------------------	--------

D. Antonino Gómez González	6.536.681-N
----------------------------	-------------

D. José Jesús Martín Rodríguez	6.526.021-R
--------------------------------	-------------

EXCLUIDOS. Ninguno.

Oficial Primera Albañil.

ADMITIDOS.

Nombre y Apellidos	D.N.I.
--------------------	--------

D. José Jiménez Pérez	6.535.609-K
-----------------------	-------------

EXCLUIDOS. Ninguno.

Oficial Primera Fontanero-Calefactor.

ADMITIDOS.

Nombre y Apellidos	D.N.I.
--------------------	--------

D. Rafael Sánchez Encinar	6.535.471-K
---------------------------	-------------

D. José Jerónimo Cruz Solascasas	1.610.167-Y
----------------------------------	-------------

EXCLUIDOS. Ninguno.

Oficial Primera Operario Calefactor.

ADMITIDOS.

Nombre y Apellidos	D.N.I.
--------------------	--------

D. Aurelio Sánchez Martín	6.542.109-N
---------------------------	-------------

EXCLUIDOS. Ninguno.

Oficial Primera Pintor.

ADMITIDOS.

Nombre y Apellidos	D.N.I.
--------------------	--------

D. Hilario Peribañez Jiménez	6.537.496-E
------------------------------	-------------

EXCLUIDOS. Ninguno.

Oficial Segunda Albañil.

ADMITIDOS.

Nombre y Apellidos	D.N.I.
--------------------	--------

D. Félix Hernández Hernández	6.507.991-A
------------------------------	-------------

EXCLUIDOS. Ninguno.

Ayudante Jardinero.

ADMITIDOS.

Nombre y Apellidos	D.N.I.
--------------------	--------

D. Ángel Garrosa Martín	6.520.670-D
-------------------------	-------------

EXCLUIDOS.

D ^a Irene Díaz-Moreno Martín	825.862-R
---	-----------

Ayudante Cerrajero.

ADMITIDOS.

Nombre y Apellidos	D.N.I.
--------------------	--------

D. José M ^a Marín Blanco	6.546.745-Z
-------------------------------------	-------------

EXCLUIDOS. Ninguno.

Ayudante Electricista.

ADMITIDOS.

Nombre y Apellidos	D.N.I.
--------------------	--------

D. Rafael López Lorenzo	6.533.335-R
-------------------------	-------------

EXCLUIDOS. Ninguno.

Ayudante Albañil.

ADMITIDOS.

Nombre y Apellidos	D.N.I.
--------------------	--------

D. Javier García Gómez	6.537.080-C
------------------------	-------------

EXCLUIDOS.- Ninguno.

Ordenanza-Portero.

ADMITIDOS.

Nombre y Apellidos	D.N.I.
--------------------	--------

D. Juan Carlos García Jiménez	6.554.348-S
-------------------------------	-------------

EXCLUIDOS. Ninguno.

Vaquero-Tractorista.

ADMITIDOS.

Nombre y Apellidos	D.N.I.
--------------------	--------

D. Santiago Tiburcio Palomo Chapinal	6.538.795-X
--------------------------------------	-------------

EXCLUIDOS. Ninguno.

En relación con dichas Listas Provisionales, se propone a la Presidencia la siguiente Propuesta de Resolución:

1º.- Aprobarla lista provisional de admitidos y excluidos en el proceso de funcionarización de las plazas ofertadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 151 de 8 de agosto de 2005.

2º.- Ordenar la publicación de las Listas Provisionales del proceso de funcionarización en el Tablón de Anuncios de la Excmá Diputación Provincial de Ávila, sito Calle Corral de las Campanas,



s/n de Ávila, y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que en el plazo de 10 días hábiles siguientes a su publicación puedan presentarse reclamaciones contra dichas listas.

3º.- Dar traslado de la presente Resolución a los grupos políticos de la Corporación y a las Organizaciones sindicales con representación en la misma, a los efectos de designación, a la mayor brevedad posible, de un titular y un suplente para la formación del Tribunal que ha de juzgar las pruebas establecidas en el proceso de funcionarización.

Ávila, 10 de octubre de 2005

El Responsable del Departamento de Personal,
Ilegible

Vº Bº

El Presidente, *Ilegible*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.705/05

AYUNTAMIENTO DE NAVACEPEDILLA DE CORNEJA

Por Acuerdo del Pleno, de fecha 22 de septiembre de 2.005, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir en el contrato de la obra de PAVIMENTACIÓN DE CALLE ALDEA por procedimiento abierto mediante subasta.

Proceder a la exposición pública del anuncio de licitación del contrato de la obra de PAVIMENTACIÓN CALLE ALDEA por procedimiento abierto mediante subasta en el Boletín Oficial de la Provincia con una antelación mínima de veintiséis días al señalado como el último para la admisión de proposiciones según lo dispuesto en el artículo 78 en la LCAP.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: AYUNTAMIENTO DE NAVACEPEDILLA DE CORNEJA

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: PAVIMENTACIÓN CALLE ALDEA

b) División por lotes y número: No

c) Lugar de ejecución: calle Aldea

d) Plazo de ejecución (meses): Cinco meses (5)

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto

c) Forma: Subasta

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 60.000 euros.

5. Garantía provisional: no se exige

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Navacepedilla de Corneja

b) Domicilio: Plaza, 1

c) Localidad y código postal: 05570-Navacepedilla de Corneja

d) Teléfono: 920 36.76.40

e) Telefax: 920 36.76.40

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación, en su caso: Grupo C, Subgrupo 6, Categoría a).

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: la exigida en el pliego de condiciones.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 18 horas del vigésimo sexto día natural, siguiente a la publicación de este anuncio. Si el día correspondiente fuese sábado o festivo el final del plazo se trasladará al inmediato hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: la exigida en el pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Ayuntamiento de Navacepedilla de Corneja.

2. Domicilio: Plaza, 1



3. Localidad y código postal: 05570-Navacepedilla de Corneja 9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Navacepedilla de Corneja

b) Domicilio: Plaza, 1

c) Localidad: Navacepedilla de Corneja

d) Fecha: Quinto día natural siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

e) Hora: 20 horas.

10. Gastos de anuncios. A cargo del adjudicatario.

En Navacepedilla de Corneja, a diez de octubre de 2005.

El Alcalde, *Pablo Sánchez García*

ANEXO

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don con domicilio a efectos de notificaciones en C/ nº de y con N.I.F. nº en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, actuando en su propio nombre y derecho (o con poder bastante de C.I.F. nº en cuyo nombre y representación comparece), enterado de que por el Ayuntamiento se va a proceder a contratar las obras de de acuerdo con los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas se compromete a ejecutar las referidas obras por el precio de euros. (en número y en letra) incluido el I.V.A. vigente.

En a de de

Fdo.:

Número 3.583/05

**AYUNTAMIENTO DE
VILLAFRANCA DE LA SIERRA**

ANUNCIO

Por DON FRANCISCO JAVIER HERRERA IZQUIERDO se ha solicitado LICENCIA DE OBRAS

para ejecución de vivienda unifamiliar aislada en Polígono 9, parcela 45 de éste término municipal.

Por lo que, y a tenor de lo preceptuado en el artículo 25.2.b) de la Ley 5/99, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se somete el expediente a información pública por plazo de QUINCE DÍAS a contar desde la inserción del presente anuncio, para que los interesados puedan examinar el expediente en la Secretaría de éste Ayuntamiento y formular observaciones, al tratarse de un uso excepcional en suelo rústico.

Villafranca de la Sierra, a 23 de septiembre de 2.005.

El Alcalde, *Francisco Javier Herrera Izquierdo*.

Número 3.707/05

AYUNTAMIENTO DE DONVIDAS

ANUNCIO

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General de esta Entidad para el presente ejercicio 2005, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 7 de Septiembre de 2005.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del citado T.R., y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) **Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:** Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) **Oficina de presentación:** Registro General.

c) **Órgano ante el que se reclama:** Ayuntamiento Pleno.

Donvidas, 8 de Septiembre de 2.005.

El Alcalde-Presidente, *L. Tomás Gibaja Alonso*.



Número 3.365/05

AYUNTAMIENTO DE EL HOYO DE PINARES

ANUNCIO

Por D. José Luis Sánchez González, vecino de esta villa con domicilio en la C/ Ctra. de Robledo nº 8, se ha solicitado LICENCIA DE ACTIVIDAD para la instalación de una Pajarería, tienda de animales y/o centro para el fomento y cuidado de animales de compañía, bajo la denominación "ANIMALES Y PIENSOS PATO-LILLAS", a ejercer en esta localidad y su C/ Corredera de San Miguel nº 93.

En cumplimiento de lo establecido en el Artº. 27 de la Ley 11/2.003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de la Junta de Castilla y León, se somete a información pública el expediente, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan examinarlo en este Ayuntamiento de 09'00 a 13'00 horas y formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días, a contar desde la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

El Hoyo de Pinares, 25 de julio de 2.005.

El Alcalde, *Mariano Pablo Herranz*.

Número 3.678/05

AYUNTAMIENTO DE HORCAJO DE LAS TORRES

ANUNCIO

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2005, acordó aprobar provisionalmente, la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la prestación de los servicios de piscinas municipales.

Dicho acuerdo con su correspondiente ordenanza y demás antecedentes que obran en el expediente, se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de

este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. A efectos de que puedan ser examinados por los interesados y presentar, en su caso, las reclamaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público en cumplimiento de cuanto establece el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y demás disposiciones legales de aplicación sobre la materia, con la advertencia de que en caso de no presentarse ninguna reclamación, se entenderá definitivamente aprobado la modificación referida, sin necesidad de nuevo acuerdo.

Horcajo de las Torres, a 3 de octubre de 2005.

El Alcalde, *Fructuoso Corona Blanco*.

Número 3.693/05

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL BERROCAL

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día, 01-10-2005, adoptó entre otros los siguientes acuerdos:

Aprobar provisionalmente la modificación de las siguientes ordenanzas:

- Ordenanza reguladora del Impuesto sobre bienes inmuebles.

- Ordenanza reguladora de la Tasa por suministro de agua potable.

- Ordenanza reguladora de la Tasa por prestación del servicio de alcantarillado y basura.

- Ordenanza reguladora de la Tasa por expedición de documentos.

- Ordenanza reguladora de la Tasa por prestación del servicio de cementerio.

Asimismo se aprobó inicialmente la ordenanza reguladora del Impuesto de construcciones, instalaciones y obras.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 15, 17 y otros del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, del



Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, es efectúa exposición pública durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, dentro de los cuales los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas en el registro General del Ayuntamiento, ante el Ayuntamiento Pleno.

Transcurrido el plazo mencionado de exposición pública, y en el caso de que NO se hubieran presentado reclamaciones, se entenderán DEFINITIVAMENTE adoptados los acuerdos hasta entonces provisionales.

Santa María del Berrocal, a 3 de octubre de 2005.

El Alcalde-Presidente, *Jesús María Montero Rodríguez*.

Número 3.686/05

AYUNTAMIENTO DE LAS BERLANAS

ANUNCIO

Aprobado provisionalmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2005, la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, se expone al público el expediente por plazo de treinta días hábiles para la presentación de reclamaciones y/o sugerencias que se estimen oportunas conforme dispone el artículo 17.1 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. En caso de no presentarse ninguna alegación, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, conforme dispone el número 3 del artículo y Ley citados.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Las Berlanas, a 30 de septiembre de 2005.

El Alcalde, *Manuel E. Galán del Pozo*.

Número 3.671/05

MANCOMUNIDAD DEL ALBERCHE

ANUNCIO DE LICITACIÓN

1.- Entidad adjudicadora

- a) Organismo: Mancomunidad del Alberche
- b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaría.

2.- Objeto del contrato: Constituye el objeto del contrato la adquisición de un camión recolector compactador para el servicio de recogida de basura.

3.- Plazo de ejecución: un mes desde la fecha de adjudicación.

4.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Procedimiento: abierto

Tramitación: ordinaria

Adjudicación: concurso

5.-Presupuesto base de licitación: ciento treinta y cuatro mil ciento dos euros con dos céntimos (134.102,02 €). En el citado importe está incluido el IVA, así como cualquier otro gasto que pueda gravar el suministro.

6.- Garantía provisional: 2% del precio base de licitación.

7- Obtención de documentos: Durante el plazo de presentación de proposiciones en la Secretaría de la Mancomunidad, Plaza de la Constitución 1, 05122 de Navalagordo. Teléfono 920297801.

8.- Presentación de ofertas:

a) plazo: Durante el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.P, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones.

b) lugar: Secretaría de la Mancomunidad.

9.- Apertura de ofertas: El primer día hábil siguiente al de terminación de presentación de proposiciones a las 12,00 horas en la Sede de la Mancomunidad en Navalosa (Ávila). A tal efecto el sábado se tendrá por día inhábil.

10.- Gastos de anuncios: correrán a cargo del adjudicatario.

Navalosa, a 1 de septiembre de 2005.

El Presidente, *Ilegible*.



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 3.681/05

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE PIEDRAHÍTA

EDICTO

D/D^a Secretario/a del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de PIEDRAHÍTA

HAGO SABER: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el nº 143/2005 a instancia de BANCO DE CASTILLA S.A. contra FRANCO GUTIÉRREZ MARTÍN, SARA ALVAREZ DE LAS HERAS, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación se enumeran a continuación:

BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA Y SU VALORACIÓN:

URBANA.- Casa en el rincón o corral de atrás, señalada con el nº 32 en término de Piedrahíta y su Arrabal de El Soto. Se compone de casa de planta baja y desván y de dos corrales, uno a la derecha y otro a la izquierda, ocupando el cuerpo de casa ciento doce metros, cincuenta decímetros cuadrados, un corral treinta y seis metros cuadrados y el otro sesenta y cuatro metros cuadrados, aproximadamente. Linda: derecha entrando, corral de Juan José García; izquierda, Eusebio Prieto; fondo, Fabian Prieto, frente, calle de situación. Rf^a catastral 5236504UK0853N0001AX. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Piedrahíta al Tomo 1.347, Libro 61, folio 157, finca 4.691. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 51.400 €, cantidad pactada en la escritura hipotecaria.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado sito en C/ LA CÁRCEL S/N, el día 16 de febrero de 2006 a las 12 horas.

CONDICIONES DE LA SUBASTA

1.- Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1º.- Identificarse de forma suficiente.

2º.- Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3º.- Presentar resguardo de que han depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad BANESTO 0030 oficina de Muñana 1413 cuenta nº 0304-0000-06-0143-05, o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2.- Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

3.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

4.- Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la LECn.

5.- La certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

6.- Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que por el sólo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

7.- No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado

8.- Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un Domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil.

Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un Domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

En Piedrahíta, a tres de octubre de dos mil cinco.

El/La Secretario/a Judicial, *llegible*.